

RESOLUCIÓN 600-31-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GRAYDON S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GRAYDON S.A.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: GRAYDON S.A.									
Código SNT: 0944110			Dirección: EL TRIUNFO, AV. 8 DE ABRIL Y CARLOS LUIS PLAZA ARAY						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 28.86				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.22500	447.22500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	49.35	28.86
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0805	AZUAY	MOLLETURO	CUCHILLA DE PAREDONES		02°43'37.20"S	79°26'51.50"W		
2	SNB1546	GUAYAS	EL TRIUNFO	AV. 8 DE ABRIL Y CARLOS LUIS PLAZA ARAY		02°19'12.00"S	79°24'29.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD48270	4-DIPOLOS		9		0		VERTICAL	
2	AD48271	4-DIPOLOS		9		180		VERTICAL	

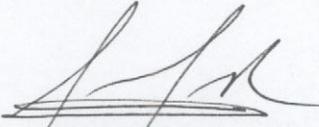
2007-FMT-3704

Augusta R.

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCC3349	SNC0805	AD48270	10.00	1.705.02	KENWOOD TKR-820	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		
1	HCB5727	SNB1546	AD48271	10.00	MOTOROLA PRO-5100		
ESTACIONES MOVILES (2)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB5728	10.00	MOTOROLA GR-300	2	HCB5729	10.00	MOTOROLA GR-300

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB5730	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB4768	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB5204	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB5631	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCB5632	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCB5633	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCB5634	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCB5635	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCB5636	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCB5708	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCB5709	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCB5710	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCB5711	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCB5712	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCB5713	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCB5714	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCB5715	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCB5716	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCB5794	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCB5795	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 22 de Noviembre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3704

Augusta R.

